Sobre los de
Dados que
dicho Dho Dr
Llores y Gutier
dos que conella
Litigado

Comisn al Capitan
Pedro marz de Rueda
para Elec Franquicias
del Rno de Canarias
de Dn Carbal

En la ciudad de Canaria en veinte y quatro dias del mes de Enero de mill y seiscientos y quarenta y quatro años Ante los Señores Licenciado Don Juan de Vergara Alcalde mayor y Capitan a guerra y Don Juan de Ayala Regidor y Alferez mayor de esta ciudad y Isla por su Magestad y en presencia de mi Juan de Ortega escribano de Su Magestad y del Cabildo de esta dicha ciudad y Isla parecio presente Juan de Ortega en nombre de Don Juan de Llores y Gutierrez vecino de esta ciudad y dijo que por quanto el dicho Don Juan de Llores su parte pretende ser Regidor de esta ciudad y Isla por renunciacion que en su favor hizo Don Juan de Llores su padre y para ello es necesario que se le despache Provision de Su Magestad para que se le de posesion de dicho oficio y para que se despache la dicha Provision es necesario que se le de Certificacion de como el dicho Don Juan de Llores su padre ha servido a Su Magestad en esta ciudad y Isla y en las demas partes donde ha residido y en que ocupaciones y cargos y que vida y costumbres ha tenido y tiene y si es persona hijodalgo y de limpia sangre y cristiano viejo y de todo lo demas que se requiere y es necesario para que se le despache la dicha Provision y para que se le de la dicha Certificacion pidio y requirio a los dichos Señores Alcalde mayor y Alferez mayor y Regidor que en nombre de Su Magestad y de esta ciudad y Isla hagan las diligencias necesarias y se informen de todo lo susodicho y de cada cosa y parte de ello y de lo demas que se requiere y es necesario para que se le despache la dicha Provision y para que se le de la dicha Certificacion y que para ello se le de Comision en forma y lo pidio por Testimonio y los dichos Señores Alcalde mayor y Alferez mayor y Regidor dijeron que en nombre de Su Magestad y de esta ciudad y Isla mandaban y mandaron se le de la dicha Comision en forma y lo firmaron de sus nombres ante mi el dicho escribano de que doy fe = Juan de Vergara = Juan de Ayala = Ante mi Juan de Ortega escribano de Su Magestad y del Cabildo

Para Elec Franquicias

Comision al Capitan Pedro marz de Rueda

En la ciudad de Canaria en veinte y quatro dias del mes de Enero de mill y seiscientos y quarenta y quatro años Ante los Señores Licenciado Don Juan de Vergara Alcalde mayor y Capitan a guerra y Don Juan de Ayala Regidor y Alferez mayor de esta ciudad y Isla por su Magestad y en presencia de mi Juan de Ortega escribano de Su Magestad y del Cabildo de esta dicha ciudad y Isla parecio presente Juan de Ortega en nombre de Don Juan de Llores y Gutierrez vecino de esta ciudad y dijo que por quanto el dicho Don Juan de Llores su parte pretende ser Regidor de esta ciudad y Isla por renunciacion que en su favor hizo Don Juan de Llores su padre y para ello es necesario que se le despache Provision de Su Magestad para que se le de posesion de dicho oficio y para que se despache la dicha Provision es necesario que se le de Certificacion de como el dicho Don Juan de Llores su padre ha servido a Su Magestad en esta ciudad y Isla y en las demas partes donde ha residido y en que ocupaciones y cargos y que vida y costumbres ha tenido y tiene y si es persona hijodalgo y de limpia sangre y cristiano viejo y de todo lo demas que se requiere y es necesario para que se le despache la dicha Provision y para que se le de la dicha Certificacion pidio y requirio a los dichos Señores Alcalde mayor y Alferez mayor y Regidor que en nombre de Su Magestad y de esta ciudad y Isla hagan las diligencias necesarias y se informen de todo lo susodicho y de cada cosa y parte de ello y de lo demas que se requiere y es necesario para que se le despache la dicha Provision y para que se le de la dicha Certificacion y que para ello se le de Comision en forma y lo pidio por Testimonio y los dichos Señores Alcalde mayor y Alferez mayor y Regidor dijeron que en nombre de Su Magestad y de esta ciudad y Isla mandaban y mandaron se le de la dicha Comision en forma y lo firmaron de sus nombres ante mi el dicho escribano de que doy fe = Juan de Vergara = Juan de Ayala = Ante mi Juan de Ortega escribano de Su Magestad y del Cabildo

Para ello se le de la dicha Comision en forma y lo pidio por Testimonio y los dichos Señores Alcalde mayor y Alferez mayor y Regidor dijeron que en nombre de Su Magestad y de esta ciudad y Isla mandaban y mandaron se le de la dicha Comision en forma y lo firmaron de sus nombres ante mi el dicho escribano de que doy fe = Juan de Vergara = Juan de Ayala = Ante mi Juan de Ortega escribano de Su Magestad y del Cabildo

Para ello se le de la dicha Comision en forma y lo pidio por Testimonio y los dichos Señores Alcalde mayor y Alferez mayor y Regidor dijeron que en nombre de Su Magestad y de esta ciudad y Isla mandaban y mandaron se le de la dicha Comision en forma y lo firmaron de sus nombres ante mi el dicho escribano de que doy fe = Juan de Vergara = Juan de Ayala = Ante mi Juan de Ortega escribano de Su Magestad y del Cabildo